



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Exp.

Montevideo, 28 de septiembre de 2022

R/D N. ° 190/2022

VISTO: La propuesta formulada por el Sr. Presidente del Directorio, Cnel. (R) Pablo Cabrera García.

RESULTANDO: Que al amparo de lo dispuesto por el artículo 19 inciso 4º de la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre 2013, se autoriza el traslado de funcionarios públicos a este Instituto para prestar funciones en régimen de comisión, con un límite máximo de diez funcionarios simultáneamente.

CONSIDERANDO: Que resulta necesario contar con los servicios del Capitán (Esp.) César Esteban Vecino Delgado, C.I. N. °: 3.200.933 - 1, a efectos de oficiar como Asistente del Directorio.

ATENTO: A lo establecido en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

1º) SOLICITAR al Ministerio de Defensa Nacional el pase en comisión del Capitán (Esp.) César Esteban Vecino Delgado, C.I. N. °: 3.200.933 - 1, para desempeñarse como Asistente del Directorio del INUMET, hasta el final del periodo de gobierno.

2º) OFÍCIESE a dicha Secretaría de Estado, a los efectos correspondientes.

RAÚL F. COSTA ARBURÚA
SECRETARIO GENERAL

DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE

DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE

Ref. R/D N. ° 190/2022

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay